

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 25 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.609

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Oficio N° 063 de fecha 16 de Septiembre del 2014 de Encargada del Programa Odontológico del Departamento de Salud Municipal.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se individualizan, para participar en **Celebración Día del Odontólogo**, a realizarse en la localidad de Pelluhue, el día 29 de Septiembre del año en curso:

MARIBEL CONCHA MORALES
CLAUDIA ORTEGA URIBE
SUSANA GUTIERREZ PAREJA
SERGIO ARAVENA HORMAZABAL
ERIKA CONSTANZA BELMAR STOCKLE
FRANCISCO JAVIER INOSTROZA RETAMAL
MONICA YUQUIS SANCHEZ
MARIA LEONOR MORAN YUQUIS
JOSE IGNACIO PEREIRA MILLAR
FRANCISCO JAVIER SALVO MATTAS
MATIAS GATICA ALVEAL

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal